



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00975891- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1407/18 de fecha 09 de noviembre de 2018 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Filosofía al Mgtr. Sebastián Agustín Torrez - DNI 30661194 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "El problema de la noción de interfaz en el debate filosófico contemporáneo"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Mgtr. Sebastián Agustín Torrez - DNI 30661194 - que en su presentación final fue titulado: "El concepto de interfaz en el debate filosófico contemporáneo", que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Diego Parente, Dr. Agustín Berti y Dr. Darío Sandrone como titulares, y como suplente la Dra. Andrea Torrano.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

